



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN



**NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 226/2025**

Asunción, 9 de julio de 2025

Señor:

Abg. Agustín Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a lo observado en el marco de la LPI ANDE N° 1882/2024, ID 457686, a fin de puntualizar que la fecha de ejecución contractual consignada guarda relación con lo estipulado en las *Condiciones Contractuales* del Pliego de Bases y Condiciones en su punto 11, que extiende el vínculo entre las partes hasta la Recepción Definitiva, garantizando así el Fiel Cumplimiento del Contrato, no obstante, ello no implica la plurianualidad del proceso, ya que no se generan compromisos financieros que afecten los siguientes ejercicios fiscales.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE

ZT/gd